



Comunidad
de Madrid



CONSEJO
ARBITRAL
PARA EL ALQUILER



*EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ARBITRAL PARA EL
ALQUILER EN LA COMUNIDAD DE MADRID*

Se complace en invitarle a la XIII jornada de arbitraje inmobiliario, que tendrá lugar el martes 16 de junio de 2026 de 9 a 14h, en el Pabellón Antonio Palacios de la C/ Maudes, 17



SRC CON EL CODIGO QR o en el siguiente enlace

<https://forms.cloud.microsoft/e/rqwqM2vLdS?origin=lprLink>

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, D.G. de Ayudas y Acceso a la Vivienda (VTI).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid.centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosvitrain@madrid.org

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL CONSEJO ARBITRAL PARA EL ALQUILER.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Organización y gestión de jornadas sobre arbitraje inmobiliario arrendaticio. Realización de material fotográfico de la actividad con fines divulgativos institucionales.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud [Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Ponentes de las jornadas. Medios de comunicación institucional de la Comunidad de Madrid. Órganos de la Comunidad de Madrid y otras Instituciones y Entidades Públicas en el ejercicio de sus competencias. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Autoridades Judiciales. Defensor de Pueblo y otras instituciones de control en el ejercicio de sus competencias.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

Más Información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es/>, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos



XIII JORNADA DE ARBITRAJE INMOBILIARIO “LOS MASC Y EL ARBITRAJE”

Lugar: Pabellón Antonio Palacios. C/ Maudes, 17- Madrid.

Fecha: 16 de junio 2026

- 8.30 - 9.00 h. Entrega de acreditaciones y documentación
9.00 - 9:15 h. **Inauguración.** D. JOSE M^a GARCIA GOMEZ. Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras
9.15 - 10.00 h. **Presentación de la Jornada. Objetivos**

- Dña. Elena RODRIGUEZ-MANZANEQUE GARCIA-ALCAÑIZ. Directora General de ayudas y acceso a la Vivienda.
- D. Juan Ramón Montero Estévez. Presidente del Consejo Arbitral
- Dña. Beatriz Moreno. Letrada del Consejo Arbitral. Breve resumen de la actividad del Consejo Arbitral

10.00 – 11.10 h. **Panel I.” Efectos del RDL 8/2026, 20 marzo”**
Moderador: Don Miguel Ángel Serrano Pérez Vicepresidente del Consejo Arbitral.
Panelistas:

- D. Alejandro Falero de Rato. Socio-director del departamento de litigación y arbitraje de Ejaso
- Doña Laura Fernández. Directora General de ASVAL
- D. Jaime Cabrero . Presidente COAPIM
- Doña M^a del Carmen Giménez Cardona. Decana Ilustre Colegio de Procuradores

11.10 - 12.00 h. **Café**

12.00 - 12.45 h. Actuaciones de la Comunidad ante la situación de la vivienda

- Plan Alquiler. Doña Elena Rodríguez-Manzaneque García-Alcañiz. Directora General de ayudas y acceso a la Vivienda.
- Plan Vive. Doña M^a Jose Piccio Machetti Prado. Directora General de Vivienda y rehabilitación

12.45-13.45 h. **Panel II. “Los MASC, PUENTE AL ARBITRAJE”**

Moderador: D. Juan Ramon Montero Estévez. Presidente del Consejo Arbitral

Panelistas:

- Doña Maria Perez Ugena. Arbitro. Secretaria de la SEA
- Dña. Verónica Ester casas. Abogada y árbitro. Abogado del Estado excedente
- D. Jose Carlos Fernandez Rozas. Catedrático de derecho internacional privado UCM
- D. Ignacio del Hoyo. Director Promoción Inmobiliaria de Greenfo
- Doña Cristina Ulloa. Abogada. Arbitro

- 13.45 - 14.00 h. **Clausura** por: Doña Elena Rodríguez-Manzaneque García-Alcañiz Directora General de ayudas y acceso a la Vivienda.